



Región de Murcia  
Consejería de Familia e  
Igualdad de Oportunidades

**IMAS** instituto murciano  
de acción social  
Dirección Gerencial

# **SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL IMAS.**



**MEMORIA 2016.**



## **INTRODUCCIÓN**

La presente memoria da cumplimiento al punto 3.6 del Acuerdo Administración Regional y Organizaciones Sindicales sobre criterios de adaptación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en el Administración Pública de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios de prevención elaborarán una memoria anual de actuación que será informada por su respectivo Comité de Seguridad y salud y remitida al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

### **1. RECURSOS.**

#### **Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.**

La gestión de la prevención de riesgos laborales en el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) está organizada constituyendo un servicio de prevención propio, las especialidades técnicas se asumen desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Régimen Interior del IMAS y la vigilancia de la salud de los trabajadores se realiza a través del Servicio de Prevención Propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dependiente de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El Servicio de Prevención del IMAS ha estado compuesto este año 2015 por un jefe de servicio, un técnico responsable, dos técnicos de prevención de riesgos laborales, un técnico de apoyo y un auxiliar administrativo.



## **2. Actividades realizadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.**

### **Datos relativos a las evaluaciones de riesgos.**

- Revisión de evaluaciones de riesgos realizadas a centros de trabajo.
  - Revisión de la evaluación de riesgos laborales Centro Social de Personas Mayores de San Javier.
  - Revisión de la evaluación de riesgos laborales Centro Social de Personas Mayores de Cartagena III.
  - Revisión de la evaluación de riesgos laborales Centro Social de Personas Mayores de La Unión.
  - Revisión de la evaluación de riesgos laborales Centro Social de Personas Mayores de Lorca.
  - Revisión de la evaluación de riesgos laborales del Centro para Personas con Discapacidad Canteras-La Vaguada.
  - Evaluación de riesgos psicosociales R.P.M. Obispo Javier Azagra.
  - Evaluación de riesgos en las salidas de emergencia en la D.G. de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.
  - Evaluación de riesgos en las tareas de mantenimiento de la piscina en el Centro para Personas con Discapacidad C.O. de El Palmar.
  - Revisión de la evaluación de riesgos de la sala de calederas Centro Social de Personas Mayores de Yecla.
  - Evaluación de riesgos del puesto de trabajo de “Coordinador de Servicios” en el Centro para Personas con Discapacidad C.O. de El Palmar



- Evaluaciones trabajadores sensibles riesgo embarazo o lactancia

**Riesgo embarazo Total: 25**

Auxiliares enfermería/psiquiatría/educativo 13

Diplomado enfermería/ATS 7

Otras categorías 5

**Riesgo lactancia Total: 0**

- Evaluaciones de riesgos de trabajadores sensibles apreciados por controles de vigilancia de la salud: **6**

**Investigación de daños a la salud de los trabajadores.**

- Accidentes de trabajo laborales: 72
- Accidentes de trabajo “in itinere” 10
- Enfermedades profesionales: 3

**Informes de adaptación de puestos de trabajo.**

- Informes de puesto de trabajo: 4.
- Informes adaptación Servicio de prevención coordinador: 8.
- Informes adaptación CSSL IMAS 10.
- Informes contratación de personal: 64.

**Medidas de emergencia y autoprotección.**

- Medidas de emergencia.
  - Planes de medidas de emergencia:
    - Centro Social de Personas Mayores Cartagena III.
    - Centro Social de Personas Mayores de Lorca.
- Planes de autoprotección.
  - Toma de datos y actualización de planos para la revisión de los planes de autoprotección de:



- Residencia de Personas Mayores Obispo Javier Azagra.
- Centro de Personas con Discapacidad Canteras-La Vaguada.
- Residencia de Personas Mayores San Basilio.
- Actualización plan de autoprotección:
  - Residencia de Personas Mayores Obispo Javier Azagra.
  - Centro de Personas con Discapacidad Canteras-La Vaguada.
  - Residencia de Personas Mayores San Basilio.
- Implantación plan de autoprotección:
  - Cuadernillos operaciones de mantenimiento 2
  - Preparación simulacro: 1
  - Charlas informativas para implantación de planes de autoprotección:
    - Sesiones: 6
    - Participantes: 134
    - Horas impartidas: 6
  - Elaboración de material para la difusión de los planes:
    - Esquemas: 2
    - Paneles informativos: 2
    - Folletos informativos: 5

### **Medidas de información y formación.**

Coordinación del curso de prevención de riesgos laborales organizado por la Escuela de Formación e Innovación denominado “MANEJO MANUAL DE PERSONAS DEPENDIENTES O CON MOVILIDAD REDUCIDA”. También se colaboró en la organización del curso “EVITACIÓN DE AGRESIONES: DEFENSA PERSONAL NO LESIVA BASADA EN EL WING TSUNG”.



Han participado 118 trabajadores del IMAS en los siguientes cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales:

Nombre del curso	Número de alumnos
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	7
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN OFICINAS Y PVD	5
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ADICCIONES QUE POTENCIAN LOS RIESGOS DEL TRABAJO	6
MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO PARA UNA CONDUCCIÓN SEGURA	6
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	2
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	3
PREVENCIÓN DEL DOLOR DE ESPALDA. EJERCICIOS BÁSICOS DE FLEXIBILIDAD Y RELAJACIÓN	10
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, SEISMOS Y EVACUACIÓN	2
EVITACIÓN DE AGRESIONES: DEFENSA PERSONAL NO LESIVA BASADA EN EL WING TSUNG	29
INTERVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	2
MANEJO MANUAL DE PERSONAS DEPENDIENTES O CON MOVILIDAD REDUCIDA	36
EDUCACIÓN DE LA VOZ	1
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL EMOCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN SITUACIONES DIFÍCILES	2
APRENDER A AFRONTAR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO. ESTRÉS, BURNOUT, ACOSO Y TRABAJO EMOCIONAL	1
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, SEISMOS Y EVACUACIÓN PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	4
PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN TAREAS DE INSPECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE EN INTERIORES	1

### Reuniones del Comité de Seguridad y Salud del IMAS.

Durante el año 2016 se realizaron tres reuniones del Comité de Seguridad y Salud del IMAS con los siguientes órdenes del día:

- 19 de febrero de 2016.
  - ✓ Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 11/11/2015 del Comité de Seguridad y Salud del IMAS.
  - ✓ Propuesta sobre realización de cursos de formación para evitar y controlar las agresiones de forma no lesiva en Centros del IMAS.
  - ✓ Propuesta de modificación de la hoja de agresiones del "Plan de prevención y control de agresiones en los Centros del IMAS".



- ✓ Ruegos y preguntas.
- **3 de junio de 2016.**
  - ✓ Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 19/02/2016 del Comité de Seguridad y Salud del IMAS.
  - ✓ Memoria anual de actuaciones del año 2015 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
  - ✓ Borrador del Protocolo de traslado hospitalario de usuarios de los Centros de Personas Mayores y de Discapacitados.
  - ✓ Estudio e informe de expedientes relativos a adaptación de condiciones de trabajo por motivos de salud.
  - ✓ Propuesta de inclusión de cursos en el Plan de Formación 2016.
  - ✓ Dación de cuenta de la situación de la aplicación SIRA.
  - ✓ Ruegos y preguntas.
- **4 noviembre de 2016**
  - ✓ Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 03/06/2016 del Comité de Seguridad y Salud del IMAS.
  - ✓ Estudio e informe de expedientes relativos a adaptación de condiciones de trabajo por motivos de salud.
  - ✓ Información sobre las salidas de emergencia en el centro de trabajo situado en la Plaza Juan XXIII.
  - ✓ Desarrollo de los cursos propuestos por el Comité de Seguridad y Salud del IMAS.
  - ✓ Ruegos y preguntas.

En el seno del comité se informó y estudiaron 7 expedientes de adaptación de las condiciones de trabajo por motivos de salud. Dos de los expedientes de los empleados que no pudo ser adaptado en el IMAS por lo que fue enviado a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para que desde allí se realizara la propuesta de adaptación.



	Auxiliares sanitarios y educativos	Personal de cocina	Personal de servicios	Otros puestos de trabajo
<b>Adaptados en el IMAS</b>	3			2
<b>Enviados a la D.G. de Función Pública y Calidad de los Servicios</b>	2			

Resultados de los expedientes de adaptación informados por el Comité de Seguridad y salud laboral

También ha participado el Servicio de Prevención del IMAS en las reuniones convocadas del Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios (5 de mayo y 7 de octubre de 2016) y el Comité de Seguridad y Salud Coordinador (5 de febrero, 20 de mayo y 18 de noviembre de 2016).

### **Intervención en requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.**

Durante el año 2016 no ha habido requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con la seguridad y salud laboral.

### **Protección de la maternidad.**

El Servicio de Prevención del IMAS ha participado durante el 2016 en la protección de la maternidad de 25 trabajadoras del Instituto Murciano de Acción sociales, las categorías profesionales fueron las siguientes:

Auxiliar educativo	3
Auxiliar sanitario	10
Enfermera	7
Ayudante de servicios	2
Otras categorías	3
Total	25

Siguiendo lo establecido en el protocolo de actuación en materia de protección de la maternidad de las Empleadas al Servicio de la Administración





Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en 10 de los casos el Servicio de Prevención se realizó propuesta de encomienda de realización temporal de las funciones, que se consideraban compatibles con su estado de gestación.

Respecto a la tramitación de la valoración riesgo durante el embarazo de 25 trabajadoras a la entidad colaboradora de la Seguridad Social, este ha sido el resultado:

<b>Reconocido riesgo durante el embarazo.</b>	<b>11</b>
<b>Valoración negativa riesgo durante el embarazo. Puesto adaptado</b>	<b>5</b>
<b>No valorado por adaptación del puesto.</b>	<b>5</b>
<b>No valorado por interrupción embarazo o I.T. prolongada hasta el parto</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

El número medio de semanas a las que se les ha reconocido el riesgo durante el embarazo a las Auxiliares Sanitario/Educativo ha sido de 22 a 24 semanas, para el personal de enfermería fueron de 22 a 26.

#### **Otros informes.**

Informe sobre la situación de las adaptaciones de las condiciones de trabajo por motivos de salud en el IMAS de auxiliares sanitarios/educativos, educadores, ayudantes de servicios, ayudantes de cocina y cocineros.

### **3. Vigilancia de la salud de los trabajadores.**

La unidad de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención Propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dependiente de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, ha realizado un total de 222 exámenes de salud en el 2016 con la siguiente distribución:



O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	Nº Ex. Salud
<b>C.O. Canteras</b>	104
<b>C.O. Churra</b>	7
<b>C.O. Dr. López Ambit</b>	8
<b>C.O. La Unión</b>	5
<b>C.O. Los Olivos. Cieza</b>	1
<b>Casa del Mar de Cartagena</b>	1
<b>Centro Valoración y Tramit. Dependencia</b>	2
<b>D.G. Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión</b>	1
<b>D.G. Personas con Discapacidad</b>	2
<b>D.G. Personas Mayores</b>	1
<b>Dirección y Gerencia del IMAS</b>	4
<b>Hogar de Personas Mayores Alcantarilla</b>	1
<b>Hogar de Personas Mayores Cartagena I</b>	1
<b>Hogar de Personas Mayores Cartagena II</b>	2
<b>Hogar de Personas Mayores Cieza</b>	1
<b>Hogar de Personas Mayores Molina de Segura</b>	2
<b>Hogar de Personas Mayores Puerto de Mazarrón</b>	3
<b>Hogar de Personas Mayores Roldán-Torrepacheco</b>	3
<b>Hogar de Personas Mayores S. Javier</b>	5
<b>Hogar de Personas Mayores Torres de Cotillas</b>	1
<b>Residencia de Enfermos Mentales Crónicos Luis Valenciano</b>	11
<b>Residencia de Personas Mayores de Alhama</b>	5
<b>Residencia de Personas Mayores Lorca</b>	7
<b>Residencia de Personas Mayores San Basilio</b>	5
<b>Residencia de Personas Mayores Virgen del Valle</b>	5
<b>Residencia Obispo Javier Azagra</b>	7
<b>Servicio de Valoración Cartagena</b>	13
<b>Servicio de Valoración Murcia</b>	14
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>

\* En esta cifra **no están incluidos** los “**no calificados**”, ya que se deben a situaciones en las que el empleado público no desea someterse a alguna de las pruebas consideradas como obligatorias para poder emitir su aptitud laboral o no acude a la realización del reconocimiento médico, también se incluyen en esta categoría las pruebas complementarias correspondientes a determinaciones analíticas a fin de valorar la correcta protección de los empleados públicos vacunados frente a la hepatitis B.

CONSEJERÍA /ORGANISMO AUTÓNOMO	APTO	APTO CON LIMITACIONES	PENDIENTES	NO APTO TEMPORAL	NO APTO	NO CALIFICADO
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	141	52	13	16	0	103



## 4. Resultados de la siniestralidad laboral.

La plantilla del Instituto Murciano de Acción Social está compuesta por unos 1.800 trabajadores de los cuales el 39% prestan servicio en centros para personas con discapacidad o enfermos mentales, el 33% en residencias de personas mayores y el 28% restante en otros destinos (en su mayoría en centros de carácter administrativo). Los empleados están de alta fundamentalmente en el Régimen General de la Seguridad Social, sólo existe un 1% en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).

La distribución de los procesos por contingencias profesionales (accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y recaídas) del personal al servicio del IMAS de alta en el Régimen General de la Seguridad Social y MUFACE, durante el 2016 (datos de julio de 2017), ha sido la siguiente:

### REGIMEN GENERAL

Número de procesos.

		Accidentes de trabajo				Enfermedad profesional	
		En jornada laboral		In itinere		Enfermedad profesional	
		Procesos	Recaídas	Procesos	Recaídas	Procesos	Recaídas
Con baja	2016	81	2	9	0	1	1
	2015	106	20	17	0	3	2
	2014	86	3	10	1	2	0
	2013	93	1	11	1	1	0
	2012	88	3	18	0	0	0
Sin Baja	2016	157	0	5	0	1	0
	2015	151	0	3	0	1	0
	2014	155	0	8	0	1	0
	2013	136	0	6	0	1	0
	2012	136	0	1	0	1	0



## Jornadas perdidas.

		Accidentes de trabajo				Enfermedad profesional	
		En jornada laboral		In itinere		Procesos	Recaídas
		Procesos	Recaídas	Procesos	Recaídas		
	2016*	2677	16	333	0	111	111
	2015*	1922	332	467	0	200	9
	2014*	1846	28	193	19	77	0
	2013*	1730	34	293	14	4	0
	2012*	1936	47	928	0	0	0

(\* Jornadas perdidas hasta el 31 de diciembre)

## Duración media (días).

		Accidentes de trabajo				Enfermedad profesional	
		En jornada laboral		In itinere		Procesos	Recaídas
		Procesos	Recaídas	Procesos	Recaídas		
	2016*	33.05	8.00	30.27	0.00	111.0	0.00
	2015*	18.13	16.60	27.47	0.00	66.67	4.50
	2014*	21.47	9.33	19.30	19.00	38.50	0.00
	2013*	18.60	34.00	26.64	14.00	4.00	0.00
	2012*	22.00	15.67	21.79	0.00	0.00	0.00

(\* Duración media hasta el 31 de diciembre)

## Índices de incidencia.

Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo.

	2016	2015	2014	2013	2012	media
IMAS	41.93	55.56	45.67	48.54	44.27	47.14
Sector (*)	45.66	47.96	44.51	43.35	41.38	44.70

(\*) Índice medio de las empresas asociadas a Ibermutuamur en el periodo analizado que pertenecen al mismo sector de actividad.

Referencia utilizada: CNAE a 2 dígitos 88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento

## RÉGIMEN MUFACE.

En el año 2016 ha habido un único accidente en acto de servicio en el ámbito del mutualismo administrativo gestionado por MUFACE



## ANÁLISIS GENERAL

El objetivo de analizar la siniestralidad laboral es comprobar la efectividad de las medidas de prevención establecidas y valorar si estas pueden ser inadecuadas o ineficientes, para replantear la gestión preventiva. En este análisis se integran los datos del régimen general y los de MUFACE.

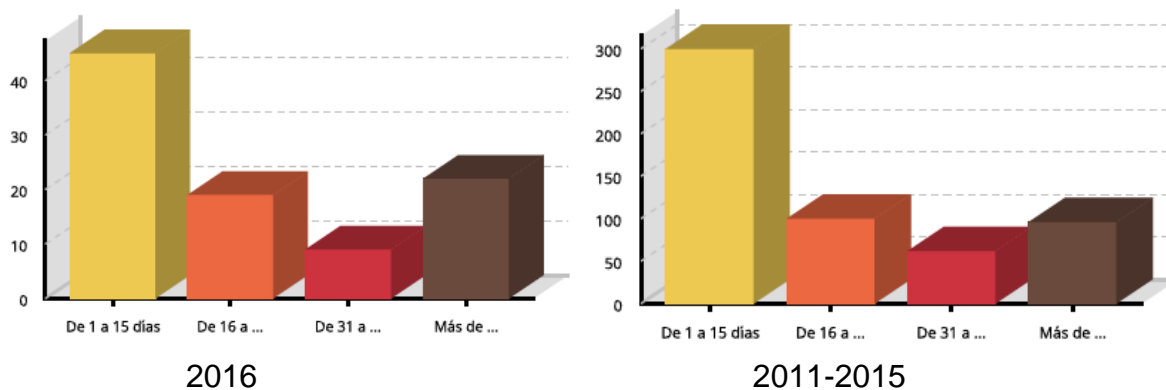
En el conjunto del IMAS, se ha reducido de forma considerable los accidentes de trabajo en jornada laboral, en el 2016 hubo un 12% menos que la media de los últimos 4 años. También se redujo el número de recaídas respecto al 2015, cuyo valor fue anormalmente alto. Los accidentes “in itinere” también se han reducido, un 21% respecto a la media de los últimos 4, aunque es un valor más fluctuante que los accidentes en jornada laboral. La reducción de los accidentes se ha producido fundamentalmente por la reducción de accidentes del personal de atención directa y la del colectivo de trabajadores que no prestan servicio en residencias ni centros de personas con discapacidad.

Todos los accidentes en el IMAS han sido calificados como leves.

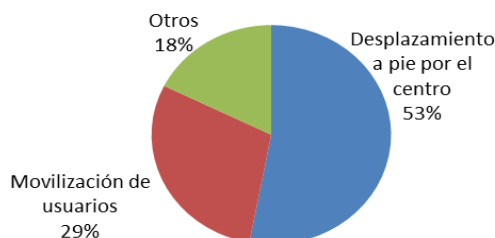
Durante el 2016 ha habido un aumento de jornadas perdidas, fundamentalmente por bajas de incapacidad temporal por accidente en jornada laboral. Esto ha hecho que a duración media en días de los procesos se haya elevado a 33.05 (duración media hasta el 31/12/2016), valor sensiblemente mayor del de años interiores. Aunque en los últimos años las bajas por accidente de trabajo en jornada laboral de más de 46 días han estado entre el 7% y el 13% del total, en 2016 ha sido anormalmente alto, elevándose al 21%, lo que ha provocado que sea mayor el número de jornadas perdidas y la duración media de las bajas. El 95% de estos casos han sido mujeres, valor que también es anormalmente alto.



### Distribución de los procesos por tramos de duración de las bajas.



### Origen de las bajas por accidente de trabajo en jornada laboral con duración superior a 46 días

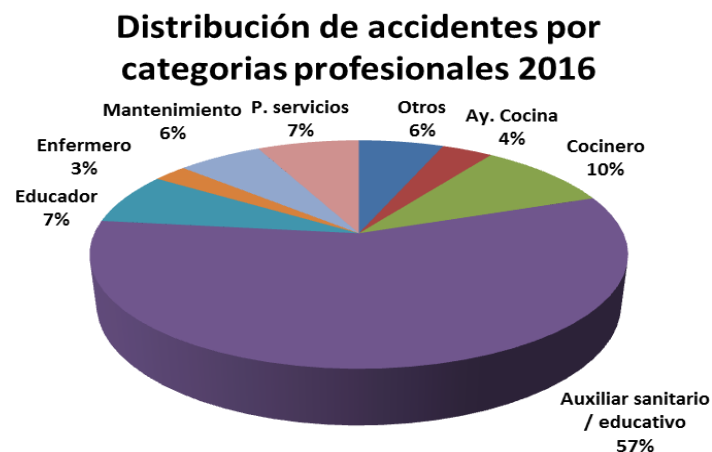


El origen de estos accidentes de trabajo en jornada laboral con duración de más de 46 días ha sido, fundamentalmente, el desplazamiento a pie por el centro de trabajo y las causas de estos accidentes suelen ser resbalones y malos apoyos de los pies cuando el trabajador se desplaza por escaleras, rampas o suelo llano.

El colectivo que más accidentes sufre es el de auxiliares, también es el más numeroso de la plantilla (el 42%), seguido por los cocineros, educadores y el personal de servicios, con valores muy similares a los del 2015 salvo en educadores que ha aumentado la proporción y ayudantes de cocina, que ha disminuido.



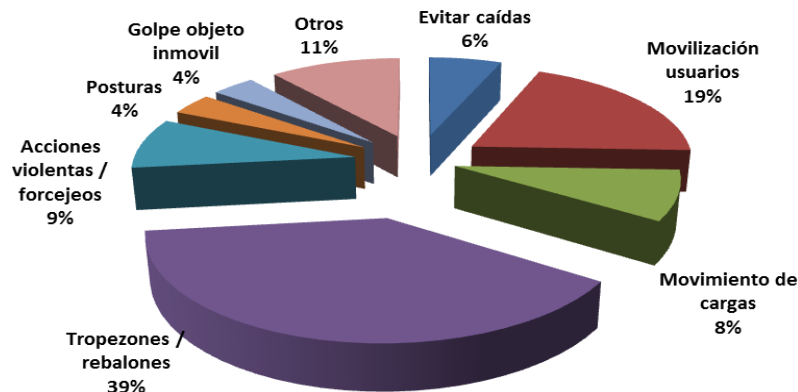
Valorando la incidencia de accidentes en jornada laboral de los distintos colectivos, se observa que el personal de atención directa (auxiliares, educadores y terapeutas) tienen una incidencia de unos 60 accidentes por cada mil trabajadores expuestos (80 en 2015), en cambio el personal de cocina (jefes de cocina, cocineros y ayudantes de cocina) tienen 126 más del doble (igual de en 2015 cuando el valor del índice fue 186). El colectivo de educadores suele tener una también alta incidencia de accidentes que este año no ha seguido la tendencia descendente de otros colectivos y ha aumentado hasta 80. Los trabajadores que realizan tareas administrativas, son los que tienen menor incidencia.



Durante los últimos años el origen más frecuente de los accidentes en jornada laboral venía siendo la atención directa de los usuarios; al ayudar a movilizarlos (directamente por la movilización manual o por evitar la caída del usuario cuando pierden el equilibrio) o por alteraciones de su conducta (forcejeos o acciones violentas). En 2016, en cambio, han sido los tropezones y resbalones el origen más frecuente, que ha llegado al 39%, tanto por su aumento en términos absolutos, como por el descenso del número de accidentes originados por la atención directa de los usuarios.

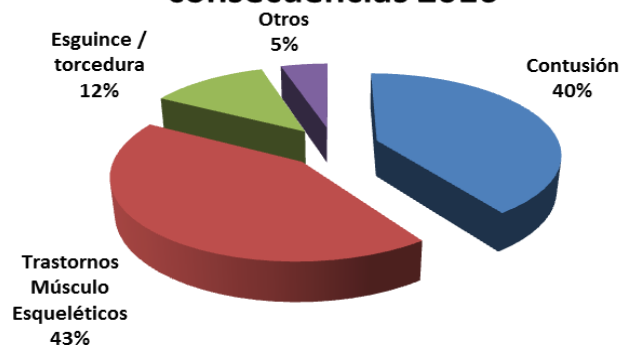


### Distribución de accidentes según su origen 2016



En las residencias y centros de personas con discapacidad han aumentado el número de accidentes que tienen su origen en tropezones y resbalones en un 21%, respecto al año anterior.

### Distribución de accidentes según sus consecuencias 2016



Las consecuencias de los accidentes en el 2016 han sido similares en términos generales a las del año anterior, solo señalar un aumento de las contusiones a costa de los clasificados como “otros”.

Tres personas han sufrido problemas de salud calificados como procesos por enfermedad profesional, uno de ellos sin baja y los otros dos con baja. Las causas





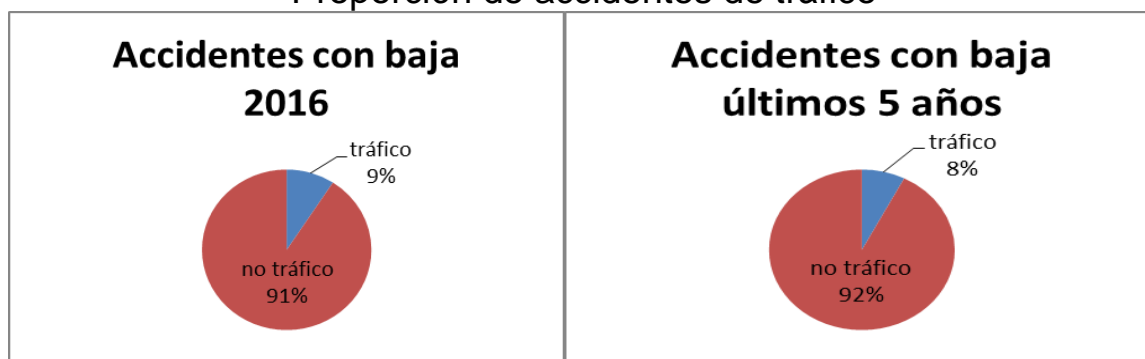
han sido en dos casos enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetidos en el trabajo y el tercero fue por enfermedad de la piel causada por sustancias de bajo peso molecular.

### Distribución de los accidentes de trabajo por edades

Descripción	2016	2015	2014	2013	2012
Menor de 21 años	0,0%	0,0%	0,0%	1,9%	2,8%
Entre 21 y 30 años	1,1%	0,0%	1,0%	1,0%	5,7%
Entre 31 y 40 años	14,3%	18,0%	16,7%	15,4%	13,2%
Entre 41 y 50 años	34,1%	36,9%	34,4%	44,2%	40,6%
Entre 51 y 60 años	37,4%	34,4%	38,5%	33,7%	31,1%
Mayor de 60 años	13,2%	10,7%	9,4%	3,9%	6,6%

Respecto a los accidentes de tráfico (“laborales en misión” e “in itinere”), se han producido 13 accidentes de tráfico, todos ello “in itinere”, que han producido 14 procesos (un accidente generó en un primer momento un proceso sin baja y después otro con baja). El número de procesos sin baja por mantenido en valores similares los de la media de los últimos 4 años y los con baja sensiblemente por debajo.

### Proporción de accidentes de tráfico





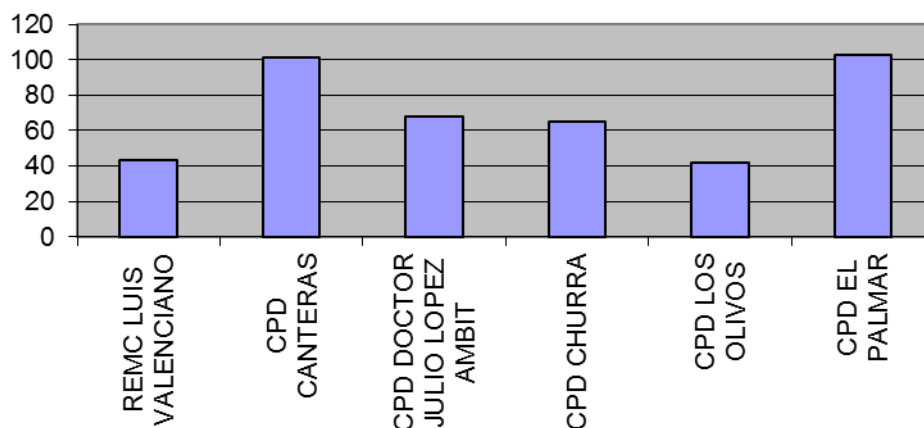
## SINIESTRALIDAD EN LOS CENTROS RESIDENCIALES.

- **D.G. de Personas con Discapacidad.**

En el año 2016 se ha consolidado la reducción en el número absoluto de accidentes laborales con baja producida en 2015 y 2014, respecto al 2013 y 2012. Analizando individualmente el conjunto de los centros y residencias de la Dirección General de Personas con Discapacidad se observa una siniestralidad muy similar al año anterior, salvo el CPD de Canteras que ha tenido dos accidentes menos y el CPD de Churra que ha tenido dos accidentes más.

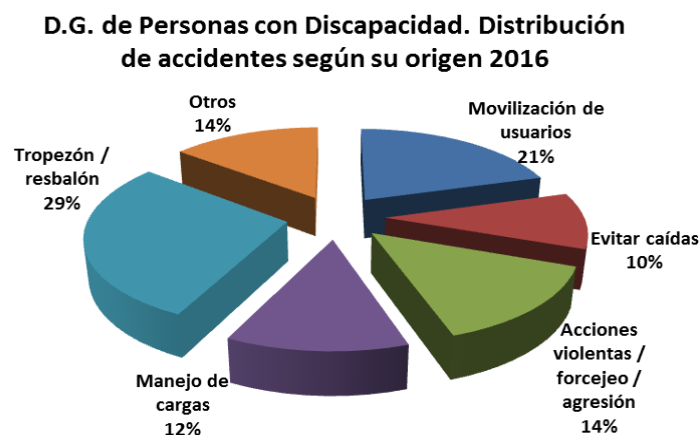
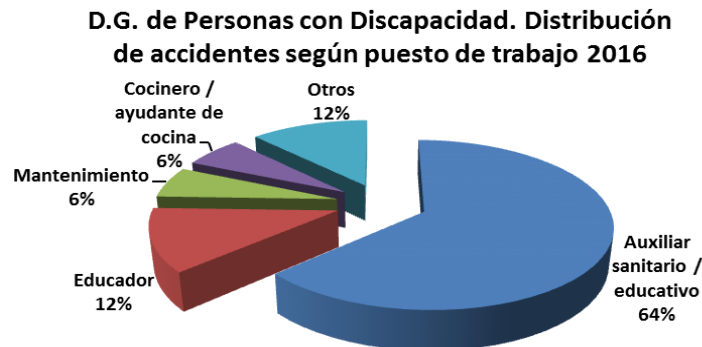
Evolución del número de accidentes de trabajo en jornada laboral. Dirección General de Personas con Discapacidad				
	2016	2015	2014	2013
REMC LUIS VALENCIANO	6	7	5	9
CPD CANTERAS	15	17	21	21
CPD DOCTOR JULIO LOPEZ AMBIT	7	7	6	9
CPD CHURRA	9	7	8	8
CPD LOS OLIVOS	2	1	0	3
CPD EL PALMAR	10	10	9	7
CPD ESPINARDO	-	-	-	1
<b>Total residencias D.G. de Personas con Discapacidad</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>58</b>

### Indice de incidencia 2016





Respecto a la distribución de los accidentes por grupos profesionales, en 2016 se ha mantenido los porcentajes en parecidos términos al 2014.



Respecto al origen de los accidentes de los educadores y auxiliares sanitarios y educativos un 27% fueron causados por movilización de usuarios, un 13% por evitar caídas de los usuarios, un 22% por tropezones y resbalones y un 19% por acciones violentas de los usuarios como forcejeos agresiones, etc. Respecto al año anterior destaca un descenso de más del 50% de los accidentes causados por las acciones violentas de los usuarios.

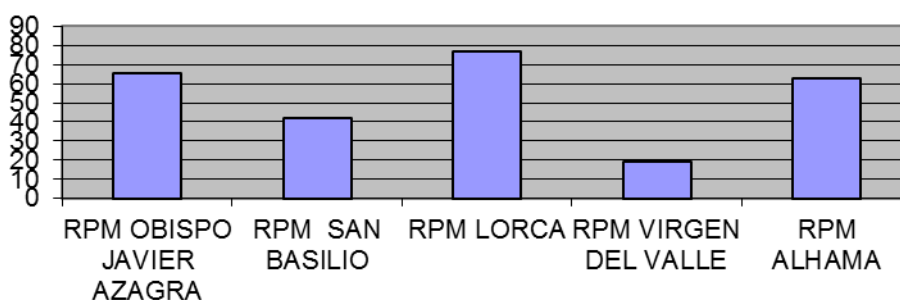


- **D.G. de Personas Mayores.**

Las residencias de personas mayores han vuelto a tener un número de accidentes similar al 2013 y 2014, fundamentalmente por la reducción del número de accidentes ocurridos en la RPM de San Basilio. El colectivo que más ha influido en esta reducción ha sido el de auxiliares sanitarios.

Evolución del número de accidentes de trabajo en jornada laboral. Dirección General de Personas Mayores				
	2016	2015	2014	2013
RPM OBISPO JAVIER AZAGRA	9	8	10	7
RPM SAN BASILIO	8	14	8	9
RPM LORCA	8	9	8	6
RPM VIRGEN DEL VALLE	2	4	2	3
RPM ALHAMA	3	5	1	3
<b>Total residencias D.G. de Personas Mayores</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>29</b>	<b>28</b>

### Indice de incidencia 2016

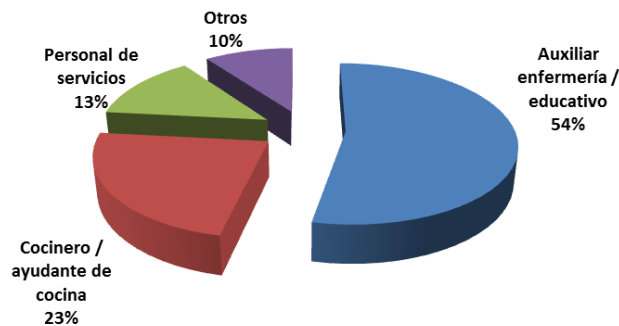


La Residencia Personas Mayores de Lorca es la que ha tenido mayor incidencia de accidentes aunque con valores parecidos a las de Alhama y Obispo Javier Azagra. La Residencia Geropsiquiátrica Virgen del Valle destaca por tener la incidencia más baja.



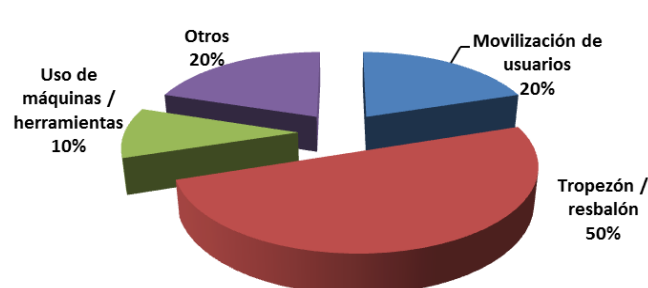
Hay diferencias en la siniestralidad de los auxiliares sanitarios entre las distintas residencias, en RPM de Lorca, el 25% de los accidentes han correspondido al personal Auxiliar sanitario, en cambio en la RPM San Basilio ha sido el 50% y en la RPM Obispo Javier Azagra del 75%.

**D.G. de Personas Mayores. Distribución de accidentes según puesto de trabajo 2016**



Los auxiliares sanitarios de las residencias de personas mayores se han accidentado un 33% menos que en el año anterior, fundamentalmente por una reducción de los accidentes ocasionados por la movilización de personas, el 50% fueron causados por tropezones y resbalones y el 37% por las movilización de usuarios.

**D.G. de Personas Mayores. Distribución de accidentes según su origen 2016**





- **Centros con mayor incidencia de accidentes.**

Los centros que han presentado un índice de incidencia sensiblemente superior a la media de su grupo han sido el C.O. de Canteras y las Residencia de personas mayores de Lorca y el C.O. El Palmar.

El C.P.D. de Canteras, pese a haber reducido el número de accidentes un por segundo año consecutivo en 2016, vuelve a ser el centro de mayor índice de incidencia en la D.G. de Personas con Discapacidad. La distribución de los accidentes entre las distintas categorías profesionales ha sido similar a la del 2015. Se han reducido los accidentes debidos a agresiones y forcejeos con usuarios y han aumentado los debidos a la manutención de personas.

El C.P.D. de El Palmar ha tenido el mismo número de accidentes que en el 2015, aunque la distribución entre categorías profesionales ha sido diferente: este año el personal auxiliar y educadores han sufrido el 40% de los accidentes pese a ser el colectivo más numeroso, en 2015 sufrió el 70%. Es destacable, por ser poco frecuente, que este año el 30% de los accidentes corresponden a trabajadores mantenimiento.

La residencia de personas mayores de Lorca ha sido la que ha tenido una mayor siniestralidad en la D.G. de Personas Mayores 2016, el origen más frecuente ha sido los tropezones y resbalones, con un 50% de los accidentes. También es destacable que sólo el 25% de los accidentes han correspondido al colectivo de auxiliares, el número de accidentes se ha reducido a la mitad, respecto al año anterior.



## **4. Agresiones.**

El Plan de Prevención y Control de Agresiones trata de afrontar los daños y analizar las situaciones generadas por los usuarios en las que los trabajadores se sienten objeto de maltrato, amenazas o ataques. Cuando estos hechos tienen su origen en trastornos conductuales, los centros los pueden abordar específicamente en el marco y con los criterios que indica la “Guía de Actuación de Protocolos de Abordaje de los Trastornos de Conducta”, con ella se trata de minimizar los trastornos de conducta, abordando el problema de una forma integral, proporcionando a los profesionales pautas técnicas y terapéuticas para resolver las distintas situaciones que se pueden presentar ante una alteración conductual grave y, además, garantizando un trato digno de la persona que padece el trastorno.

Con el objetivo de crear un mapa de riesgos para poder conocer las características de las agresiones sufridas por los trabajadores y poder detectar indicios de que las medidas de prevención pudieran no ser las adecuadas, se realiza un registro de los sucesos en los que trabajadores que se sienten víctimas de malos tratos, amenazas o ataques personales. Estos hechos son recogidos por los trabajadores en unas hojas de registro y son presentadas en el centro y enviadas al servicio de prevención.

Las actividades programadas en el desarrollo del plan deben llevarse a cabo teniendo en cuenta tanto las circunstancias de los hechos como las características de los usuarios.

Las actividades que realiza el IMAS para el control y gestión de las agresiones son:

Atención por la dirección del centro.

El director del centro atiende al trabajador cuando se sienta víctima de una agresión y manifieste su interés en ello, apoyándolo moralmente y ofreciéndole



apoyo psicológico. El apoyo psicológico se canaliza a través del servicio de prevención.

Análisis del suceso por el equipo multidisciplinar del centro.

A partir de la ficha registro de trastornos de conducta (1), cuando sea procedente, el equipo multidisciplinar evalúa la situación, analizando las causas de éstos sobre las que se pueda actuar técnicamente y, si se considera procedente, propone las medidas que se estimen prioritarias para la reducción y control del problema.

Análisis de los sucesos por el Servicio de Prevención.

El objetivo de esta actuación es crear un mapa de riesgos para poder conocer las características de las agresiones sufridas por los trabajadores y poder detectar indicios de que las medidas de prevención pudieran no ser las adecuadas. Los datos de este análisis serán utilizados para revisar, si procede, la evaluación de riesgos laborales, para informar a los centros de las circunstancias más relevantes de los sucesos y para obtener datos estadísticos que puedan ayudar a la dirección del IMAS y los centros a definir la estrategia de afrontamiento de los problemas producidos en el centro.

En 2016 se ha puesto en marcha una aplicación informática para la comunicación electrónica de las situaciones donde los trabajadores se sienten víctimas de una agresión por parte de los usuarios denominada "SIRA", dentro del Plan de Prevención y Control de Agresiones en los centros del IMAS. Se ha realizado para ello las siguientes actividades:

- Modificación de la hoja registro de agresiones.
- Desarrollo de la aplicación informática.
- Preparación de los equipos informáticos de los que se dispone en los centros para que se pudiera utilizar la aplicación.





- Elaboración de manual de instrucciones sobre la nueva aplicación.
- Información puntual sobre el uso de la aplicación a las personas interesadas.

En el nuevo proceso, los trabajadores que se sientan víctimas de una agresión por parte de un usuario deben notificar estos sucesos en la aplicación informática “SIRA”, a esta se accede a través del Lanzador de aplicaciones del IMAS denominado “OAS”. No es necesario que sea la misma persona agredida la que se acredite en la aplicación, un compañero puede registrar una agresión en nombre de otro. Una vez registrada la agresión, le llega la información de forma inmediata al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y a la Dirección del centro que la tienen que aceptar y recibir respectivamente cada registro. Estas acciones devuelven un “feedback” al trabajador agredido a través de su correo electrónico que puede incluir observaciones. En todo momento el trabajador puede sacar un justificante del registro del incidente en el que aparecen todos los datos excepto el nombre del agresor por confidencialidad de los datos.

En el estudio de siniestralidad de 2016 se han identificado 7 accidentes de trabajo con baja tuvieron su origen en situaciones violentas provocadas por el comportamiento de los usuarios, de todas ellas, una fue notificada por el trabajador como agresión hacia su persona, cumplimentando la hoja de registro prevista en el Plan de Prevención y Control de Agresiones. Esto supone una bajada del número de accidentes con baja originados por situaciones violentas y el número de ellos que se declarados como agresiones, respecto a los dos últimos años.

Durante el 2016 el 15% de los registros de agresiones se realizó a través de la aplicación informática SIRA. En 2017 no se admitirán registros en papel.



## D.G. de Personas con discapacidad.

<b>Total residencias D.G. de Personas con Discapacidad</b>						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agresiones.	121	116	59	79	30	95
Personas agredidas.	134	119	63	87	31	101
<b>C.O. El Palmar</b>						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agresiones.	6	3	2	8	2	9
Personas agredidas.	6	3	2	8	2	9
<b>C.O. Julio López Ambit</b>						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agresiones.	46	56	18	4	2	11
Personas agredidas.	48	58	20	4	2	11
<b>C.O. Los Olivos.</b>						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agresiones.	21	3	5	0	0	41
Personas agredidas.	27	3	5	0	0	45
<b>C.O. Canteras.</b>						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agresiones.	5	1	10	8	4	9
Personas agredidas.	5	1	11	8	4	9
<b>C.O. Churra.</b>						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agresiones.	36	38	10	44	15	11
Personas agredidas.	40	38	10	46	16	12
<b>Residencia Luis Valenciano.</b>						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agresiones.	6	9	12	15	7	14
Personas agredidas.	7	10	14	21	7	15



El número total de las agresiones declaradas en los centros de discapacitados y residencia de la D.G. de Personas con Discapacidad ha aumentado, después del descenso del año anterior. Se notificaron agresiones fundamentalmente físicas, aunque es frecuente que además sean verbales y gestuales.

Es destacable el aumento de comunicaciones de agresiones en el C.P.D. Los Olivos de Cieza, la mayor parte de las agresiones notificadas se corresponden al primer semestre del año. Dos usuarios han sido los causantes del 83% de las agresiones notificadas por lo que el control del comportamiento de estos usuarios redundará en una importante mejora de las condiciones de trabajo de los empleados.

#### **D.G. de Personas Mayores.**

<b>Total residencias D.G. de Personas Mayores.</b>						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agresiones.	28	16	16	11	16	27
Personas agredidas.	35	18	18	11	16	30
<b>R.P.M. San Basilio.</b>						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agresiones.	3	7	4	6	5	7
Personas agredidas.	3	9	4	6	5	7
<b>R.P.M. Virgen del Valle.</b>						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agresiones.	0	7	12	4	4	2
Personas agredidas.	0	7	14	4	4	2
<b>R.P.M. Obispo Javier Azagra.</b>						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agresiones.	25	2	0	0	7	14
Personas agredidas.	32	2	0	0	7	17



<b>R.P.M. Lorca.</b>	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agresiones.	0	0	0	1	0	4
Personas agredidas.	0	0	0	1	0	4

El número de agresiones en las residencias de la D.G. de personas Mayores ha aumentado este año situándose en valores parecidos a los que se dieron en 2011. La Residencia de Personas Mayores Obispo Javier Azagra ha sido el centro que más ha contribuido a ese aumento, especialmente por el comportamiento de una usuaria que ha causado el 36% de todas las agresiones en este centro. Es de destacar que la mayor parte de las agresiones de esta usuaria se produjeron el primer semestre del 2016, en el segundo semestre sólo se produjo una.